



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación y
Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos de
Trabajo y Gestión de la Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº 1070/2026 instruido para modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Dirección General de Consumo, Cementerio y Protección Animal; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes preceptivos, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que a continuación se indica:

Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Oficial 1ª Admisión C2-15 (A791).
- Dos puestos de Mantenedor C2-15 (A810 y A812).

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Dos puestos de Auxiliar Administrativo C2-15 (VPT 634001111) adscritos a la Unidad de Salubridad Pública.
- Un puesto de T.M. Ingeniero Industrial A2-20 (VPT 724001111) adscrito al Servicio de Consumo.

Se adjunta Anexo con la propuesta de RPT.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto de T.M. Ingeniero Industrial A2-20 (VPT 724001111) que figura en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que se relacionan en Anexo II.

La efectividad de los presentes Acuerdos será el 1 de diciembre de 2026.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril”.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo

Código Seguro De Verificación	i2EhniECesiyyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/10/2026 14:37:10
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i2EhniECesiyyXDwWYR5w==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación y
Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos de
Trabajo y Gestión de la Plantilla

dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.- LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	i2EhniieCesiyyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/10/2026 14:37:10
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i2EhniieCesiyyXDwWYR5w==		





UNIDAD	NOSDO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA RECURSOS HUMANOS	ANEXO I.2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROPUESTA												Formación específica	Observaciones (**)
		Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P., F.-P. (CON JORNADA NV.)	COD. N.P.T.O. (CON JORNADA NV.)	GR.Y ADM	Descripción		Titulación académica				
									Subesc. Obse	Subesc. e					
4. ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL															
DELEGACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL															
	SECRETARÍA/DIRECCIÓN	001	18	20.726,56	S	L	631011112	C2 - 18	A4	C2	63				
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL															
	DIRECTOR/A GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	001													
	UNIDAD DE SALUBRIDAD PÚBLICA														
	JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD PÚBLICA	001	25	32.233,28	N	C	715001111	A1 - 25	A4	A1	71	Lob. Medicina			
	JEFE NGDO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTACIÓN Y CONTRATACIÓN	001	24	27.821,08	N	C	614001111	A1 - 24	A4	A1	61				
	JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO	001	19	19.720,58	N	C	622001111	C1 - 19	A4	C1	62				
	AUX. ADMTOV.	002	15	16.999,88	N	C	634001111	C2 - 15	A4	C2	63				
	OFICIAL 1º DE ADMISIÓN	002	15	16.999,88	N	C	826001111	C2 - 15	A4	C2	82				
	AYUDANTE SANITARIO	001	14	16.933,87	N	C	827021111	E - 14	A4	E	82				
	AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN	001	14	16.933,87	N	C	827001111	E - 14	A4	E	82				
	Ngdo. Arte Corporal y Salubridad														
			24	27.821,08			716001111	A1 - 24		A1	71	Lob. Medicina			
	JEFE NGDO. DE ARTE CORPORAL Y SALUBRIDAD	001	23	27.101,63	N	C	722001111	A2 - 23	A4	A2	72	Título universitario oficial que habilite para la profesión regulada de enfermero/a			
	TÉCNICO ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL	001	18	17.762,18	N	C	734001111	C1 - 18	A4	C1	73	Téc. Esp. Salud Ambiental			
	ENFERMERO/A	002	20	20.752,44	N	C	724001111	A2 - 20	A4	A2		Título universitario oficial que habilite para la profesión regulada de Enfermero/a			
	AUXILIAR DE CLÍNICA	001	15	16.999,88	N	C	826151111	C2 - 15	A4	C2	82				
	Ngdo. De Instalaciones Hídricas y Calidad del Aire														
			23	24.941,49			717001111	A1 - 23		A1	71	Lob. Medicina			
	JEFE NGDO. DE INSTALACIONES HÍDRICAS Y CALIDAD DEL AIRE	001	21	24.215,80				A2 - 21	A4	A2		Título universitario oficial que habilite para la profesión regulada de enfermero/a			
	TÉCNICO ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL	004	18	17.762,18	N	C	734001111	C1 - 18	A4	C1	73				
	MANTENEDOR	003	15	16.999,88	N	C	826001111	C2 - 15	A4	C2	82				
	SERVICIO DE CONSUMO														



Código Seguro De Verificación	i2EhniiECesiyyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/10/2026 14:37:10
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i2EhniiECesiyyXDwWYR5w==		



NOS DO		ANEXO I2												
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO												
RECURSOS HUMANOS		PROPUESTA												
UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	COD. N.P.T.O. (CON JORNADA)	GR.Y NV.	ADM	GR	Subsec. Clase Subclase	Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
	JEFE/A SERVICIO CONSUMO	001	29	42.394,83	N	L	611001111	A1 - 29	A4		61			
	T.M.INGENIERO INDUSTRIAL	001	20	20.752,44	N	C	724001111	A2 - 20	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial o equivalente		
SECCIÓN CONSUMO														
	JEFE/A SECC. CONSUMO	001	25	35.934,96	N	C	715001511	A1 - 25	A4	A1	71	Ldo/a. Veterinaria		
	Ngdo. Consumo													
	JEFE/A NEGOCIADO CONSUMO	001	24	27.821,08	N	C	614001111	A1 - 24	A4	A1	61			
	Ngdo. Veterinario de Control Sanitario en Mercasevilla y Matadero													
	JEFE/A NEGOCIADO	001	23	27.173,04	N	C	717071111	A1 - 23	A4	A1	71	Ldo/a. Veterinaria		
	INSPECTOR/A VETERINARIO/A ORDENACION ALIMENTARIA	005	22	21.988,72	S	C	718061111							
				23.561,51	S	C	718061211	A1 - 22	A4	A1	71	Ldo/a. Veterinaria		
				27.078,42	S	C	718061541							
SECCIÓN O.M.I.C.														
	DIRECTOR/A O.M.I.C.	001	25	32.233,28	N	C	613001111	A1 - 25	A4	A1	61			
Ngdo. Información O.M.I.C.														
	JEFE/A NGDO. INFORMACION O.M.I.C.	001	21	21.891,42	N	C	621001111	C1 - 21	A4	C1	62			
	JEFE/A GRUP. ADMITVO. INFORMACION O.M.I.C.	001	19	19.720,58	N	C	622001111	C1 - 19	A4	C1	62			
	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION O.M.I.C.	002	17	18.858,31	S	C	623021111	C1 - 17	A4	C1	62			
	AUXILIAR INFORMACION O.M.I.C.	001	16	18.495,02	N	C	632001111	C2 - 16	A4	C2	63			
	AUX. ADMITVO/A. O.M.I.C.	001	15	16.999,88	N	C	634001111	C2 - 15	A4	C2	63			
Ngdo. Estudios y Reclamaciones O.M.I.C.														
	JEFE/A NGDO. ESTUDIOS Y RECLAMACIONES O.M.I.C.	001	24	27.821,08	N	C	614001111	A1 - 24	A4	A1	61			
	T. M. ESTUDIOS Y RECLAMACIONES O.M.I.C.	001	20	21.307,65	S	C	724141111	A2 - 20	A4	A2	72	Dpto/a. Admón y Dirección Empresas		
	JEFE/A GRUP. ADMITVO. ESTUDIOS Y RECLAM. O.M.I.C.	001	19	19.720,58	N	C	622001111	C1 - 19	A4	C1	62			
	ADMINISTRATIVO/A TRAMITACION ADMITVA. O.M.I.C.	001	17	17.747,90	N	C	623001111	C1 - 17	A4	C1	62			
SECCIÓN TÉCNICA DE CONSUMO														
	JEFE/A SECC. INSPECCION CONSUMO	001	27	35.678,60	N	C	714001211	A1 - 27	A4	A1	71	Ldo/a. Veterinaria		

Página 2

[illegible]

ANEXO II: FUNCIONES**T.M. Ingeniero Industrial A2-20 (VPT 724001111) adscrito al Servicio de Consumo**

- 1.- Redacción de proyectos técnicos para la ejecución de obras o suministros en las instalaciones de los mercados de abastos y mercadillos de comercio ambulante propios de su categoría profesional (climatización, suministros eléctricos, consignas frigoríficas, puertas automáticas, etc.)
- 2.- Redacción de las prescripciones técnicas para la contratación de servicios de proyectos de obras, que por su mayor envergadura requieran de un equipo con más medios técnicos y personales para su elaboración, y que incluyen no solo las instalaciones antes citadas, sino incluso actuaciones en la propia edificación (cubiertas, aseos, pavimentos, saneamiento, etc.)
- 3.- Redacción de las prescripciones técnicas para la contratación de los suministros y servicios, incluidos contratos de mantenimiento, de las instalaciones de los mercados y mercadillos.
- 4.- Emisión de informes de valoración técnica, incluidas las justificaciones de las bajas desproporcionadas, sobre las proposiciones presentadas en las licitaciones de los contratos del Servicio de Consumo, con propuesta de requerimiento de subsanación o de rechazo de proposición en su caso, e incluso propuesta de adjudicación a la vista de los criterios técnicos, sean o no de juicio de valor.
- 5.- Control y seguimiento de las instalaciones de mercados y mercadillos, con emisión de informes y propuestas técnicas para solución de incidencias o mejora de las mismas.
- 6.- Seguimiento y dirección de contratos de ejecución de obras, suministros con instalación o servicios en mercados y mercadillos.
- 7.- Responsables de la ejecución de los contratos de obras cuando la Dirección Facultativa se ejecute por empresa externa.
- 8.- Responsables de los contratos de suministro con instalaciones, así como de servicios, incluidos los de mantenimientos de las instalaciones de climatización, de la red de saneamiento, de los ascensores y montacargas, de consignas frigoríficas, y de las instalaciones generales de los mercados y mercadillos.
- 9.- Coordinar la ejecución de actuaciones técnicas con empresas externas y organismos públicos.
- 10.- Informes de expedientes sobre las actuaciones técnicas, incluidos proyectos de obras, que los comerciantes de los mercados de abastos pretendan realizar en sus puestos para el inicio o mejora de su actividad, y posterior seguimiento de la ejecución

Código Seguro De Verificación	i2EhniIECesiyyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/10/2026 14:37:10
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i2EhniIECesiyyXDwWYR5w==		





de las mismas, incluidos requerimientos y propuestas de sanción en caso de incumplimiento de lo autorizado o de la normativa aplicable.

11.- Emisión de informes sobre la documentación presentada por empresas adjudicatarias de contratos en relación a la calificación ambiental, salubridad y seguridad, así como cumplimiento del Código Técnico de Edificación (CTE) y normativas industriales o térmicas (RITE). Igualmente, y en su caso, sobre la documentación relativa a las obras solicitadas por los comerciantes de los mercados de abastos.

12.- Seguimiento del cumplimiento de la aplicación de las normativas de seguridad, edificación y medio ambiente dentro del ámbito local.

13.- Cualquier otra actuación que le sea requerida acorde a su categoría profesional.

Código Seguro De Verificación	i2EhniIECesiyyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/10/2026 14:37:10
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i2EhniIECesiyyXDwWYR5w==		

